

RRESPONDIENTE COPIA DE DICHA CARTA DE PAGO, O SI LO PREFERIERE ENVIARLA POR FAX AL 952672657.

En caso contrario podrá hacer efectivo el pago una vez resuelto el procedimiento sancionador, y reciba el documento de pago de la citada Delegación de Economía y Hacienda.

Notifíquese al interesado.

La Instructora. M.^a Dolores Padillo Rivademar.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
ÁREA FUNCIONAL DE FOMENTO

ANUNCIO
NOTIFICACIÓN

255.- Notificación de RESOLUCIÓN en expediente n.º ML-0074/05, instruido a CLECE, S.A., con vehículo matrícula: 6769-CWB.

Con fecha 13/10/2005, se procede, por los Servicios de Inspección del Transporte Terrestre, a la denuncia del vehículo matrícula 6769-CWB cuyo titular es CLECE, S.A., por supuesta infracción de la vigente Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Con fecha 30/01/06 se ha procedido, infructuosamente, a la notificación del citado expediente sancionador, por lo que a tenor de lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 4/1999, que modifica la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ordena la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Ciudad, así como en el tablón de edictos del Palacio de la Asamblea de MELILLA, lugar donde aparece residenciado el denunciado, a fin de que sirva de notificación en forma.

La Resolución literal se encuentra a disposición del denunciado en las oficinas de la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres de Melilla, sita en la Avenida de la Marina Española, s/n (Delegación del Gobierno) de Melilla.

Melilla, 7 de febrero de 2006.

El Director del Área Funcional de Fomento.

Juan Pedro Arana Torres.

ÁREA FUNCIONAL DE FOMENTO
ANUNCIO
NOTIFICACIÓN

256.- Notificación de RESOLUCIÓN en expediente n.º ML-0089/05, instruido a HORMIGONES ANTEQUERA, S.L., con vehículo matrícula: 9718-BYP

Con fecha 17/11/2005, se procede, por los Servicios de Inspección del Transporte Terrestre, a la denuncia del vehículo matrícula 9718-BYP cuyo titular es HORMIGONES ANTEQUERA, S.L., por supuesta infracción de la vigente Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Con fecha 30/01/06 se ha procedido, infructuosamente, a la notificación del citado expediente sancionador, por lo que a tenor de lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 4/1999, que modifica la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ordena la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Ciudad, así como en el tablón de edictos del Palacio de la Asamblea de MELILLA, lugar donde aparece residenciado el denunciado, a fin de que sirva de notificación en forma.

La Resolución literal se encuentra a disposición del denunciado en las oficinas de la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres de Melilla, sita en la Avenida de la Marina Española, s/n (Delegación del Gobierno) de Melilla.

Melilla, 7 de febrero de 2006.

El Director del Área Funcional de Fomento.

Juan Pedro Arana Torres.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DELEGACIÓN DEL ECONOMÍA
Y HACIENDA DE MELILLA
EDICTO

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA
PARA NOTIFICACIÓN

257.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido notificar en el último domicilio señalado por los contribuyentes las deudas no tributarias que a continuación se relacionan: